



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, Dirección de Aduanas, su rechazo al proyecto que propicia el control de preembarque de mercadería a través de empresas privadas.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 11/1997